

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

17971 *Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, por la que se prorrogan cuatro autorizaciones de modelo de transformadores de medida de intensidad, marca Circutor.*

Vista la petición presentada por la empresa Circutor, S.A. domiciliada en Vial Sant Jordi, s/n.º, de Viladecavalls (Barcelona).

Vistas las resoluciones 18646 y 19864 de 13 de septiembre de 2005, y 3657 y 3658 de 19 de enero de 2005, del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña.

Esta Secretaria de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 68/2004, de 20 de enero, de estructuración y reestructuración de diversos departamentos de la Administración de la Generalidad (DOGC n.º 4054, de 22-01-2004), ha resuelto:

Primero.—Prorrogar sin solución de continuidad desde las fechas establecidas en las resoluciones 18646 y 19864 de 13 de septiembre de 2005, y 3657 y 3658 de 19 de enero de 2005 las autorizaciones de modelo de cuatro transformadores de medida de intensidad, en baja tensión, marca Circutor, modelos TRMC 210 y TRMC 400.

Segundo.—Esta prórroga tiene un plazo máximo de validez de cinco años, o el menor que resulte de la aplicación de un nuevo reglamento que regule los sistemas de medida de la energía eléctrica, y podrá ser prorrogada por periodos sucesivos.

Tercero.—Continúan vigentes las condiciones establecidas en las resoluciones 18646 y 19864 de 13 de septiembre de 2005, y 3657 y 3658 de 19 de enero de 2005.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.